

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	REGIONAL/BID
▪ Nombre de la CT:	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los países miembros y prestatarios del BID
▪ Número de CT:	RG-T4372
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	De Simone, Francesco (IFD/ICS) Líder del Equipo; Blanco Marin, Karina (IFD/ICS); Yepes Ramirez, Ana Maria (CAN/CCO); Lagarda Cuevas, Guillermo (IFD/ICS); Vieyra, Juan Cruz (IFD/ICS); Dassen, Nicolas (IFD/ICS); Alvarez Bollea, Maria Cecilia (IFD/ICS); Marmolejo Ocampo, Lina Maria (IFD/ICS); Alejandra Aguilar (IFD/ICS); Ramirez Salcedo, Gerardo (IFD/ICS); Rojas Gonzalez, Sonia Amalia (IFD/ICS); Martinez, Ynty Koyllor (IFD/ICS); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Laura Rodriguez Hernandez (IFD/ICS)
▪ Taxonomía:	Investigación y Difusión
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	17 Oct 2023
▪ Beneficiario:	IDB Member Countries
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$517,836.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/ICS - División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/ICS - División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023:	Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de la cooperación técnica (CT) es apoyar la gestión del Fondo de Transparencia a través de iniciativas que promuevan el diseño y la implementación de políticas, mecanismos y herramientas de transparencia, integridad y anticorrupción. Así como el de apoyar a la preparación, ejecución y/o evaluación de proyectos de inversión o asistencia técnica, financiados con recursos de otros fondos del Banco, orientados a la promoción de la transparencia.
- 2.2 El BID firmó un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega en marzo de 2007 para establecer el Fondo Fiduciario de Transparencia (AAF), con una contribución inicial de aproximadamente US\$5.000.000. En 2011, el Banco aprobó una Donación Específica para Proyectos (PSG) de US\$1.000.000 como contribución al Fondo. En noviembre de 2012, el Gobierno de Noruega renovó su apoyo con una contribución de US\$2.400.000 y, en octubre de 2013, comprometió US\$5.000.000 adicionales en tres tramos. Adicionalmente, en 2014, también se sumaron al Fondo el Gobierno de Canadá (US\$9.000.000 de aporte) y MasterCard (US\$900.000 de aporte). En 2018, el Gobierno de Italia y Suecia se convirtieron en donantes del Fondo, con dos aportes de US\$1.180.000 y US\$530.000, respectivamente. En el mismo año, el Gobierno de Noruega donó US\$1.100.000 al Fondo y en 2019 reforzó su compromiso a largo plazo con US\$2.200.000 adicionales para el período

2019-2021. El propósito del Fondo es fortalecer la capacidad institucional de los países miembros del BID para mejorar la gobernanza y fortalecer las instituciones como un medio para prevenir y reducir la corrupción

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Gestión del Fondo de Transparencia (US\$135.000).** Este componente financiará el salario del/la Asesor/a Técnico/a del Fondo hasta diciembre 2025.
- 3.2 **Componente II: Apoyo a la Agenda de Comunicación y Disseminación del AAF (US\$145.000).** Este componente apoyará actividades destinadas a asegurar la comunicación y difusión de los proyectos financiados por el Fondo.
- 3.3 **Componente III: Monitoreo y Evaluación (US\$110.000).** Las actividades bajo este componente apoyarán la preparación de los documentos anuales de supervisión y evaluación del Fondo, así como de la evaluación final. Específicamente se financiará: (i) la preparación de los informes anuales del Fondo en 2024 y 2025 (US\$30.000); (ii) la reparación de la evaluación final del Fondo (US\$80.000).
- 3.4 **Componente IV: Apoyo a Actividades Estratégicas (US\$127.836).** Este componente apoyará actividades estratégicas, como por ejemplo pilotos de implementación o actividades en áreas de interés estratégico del Fondo.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	Financiamiento Total (BID)
Componente I: Gestión del Fondo de Transparencia	US\$135.000.00
Componente II: Apoyo a la Agenda de Comunicación y Disseminación del AAF	US\$145.000.00
Componente III: Monitoreo y Evaluación	US\$110.000.00
Componente IV: Apoyo a Actividades Estratégicas	US\$127.836.00
Total	US\$517.836.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 Este es un proyecto ejecutado por el Banco. La Dirección de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS) tiene la responsabilidad técnica de la gestión de las actividades de la AAF. La Secretaría Técnica de la AAF tendrá la responsabilidad principal de la implementación de esta CT y coordinará según corresponda con: los especialistas de ICS en los países, el Clúster de Transparencia de ICS, otros Clústeres, el sector de Instituciones para el Desarrollo (IFD), ORP/GCM y otras divisiones, particularmente Sector de Energía e Infraestructura (INE), Sector Social (SCL) y el Departamento de Investigación (RES) por la naturaleza de las actividades a realizar, según corresponda.
- 5.2 Esta es la CT de gestión del Fondo de Transparencia

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Los principales desafíos del proyecto en el frente de gestión del fondo de transparencia e integridad: (i) comunicación y disseminación que no cumpla el propósito que se mitigará con actividades destinadas a asegurar la comunicación y difusión de los proyectos financiados por el Fondo, en particular las lecciones aprendidas de los proyectos; (ii) que las actividades estratégicas, no entregue

productos tangibles dirigidos a temas de transparencia e integridad, ante los cuales se mitigará mediante el control de revisión en la ficha de elegibilidad de los proyectos del AFF.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.